



29 MAR. 2012

**LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTOS:**

1. La necesidad de ampliar el plazo de ejecución del proyecto en comento para una correcta ejecución del mismo.
2. El Decreto N° 00022 del 05.01.2012 mediante el cual se aprueba la ampliación de ejecución y modificación de los presupuestos de mano de obra y materiales del proyecto en comento.
3. El Decreto N° 3932 del 13.10.2011 mediante el cual se aprueba por administración directa la ejecución de proyecto FRIL 2011 "Adquisición de 3 Circuitos Deportivos para Gimnasia al Aire Libre en Plazas de la Comuna".
4. El Decreto N° 3571 del 20.09.2011 mediante el cual se aprueba la Res. Exenta N° 1395 del 31.08.2011 que aprueba el Convenio suscrito entre el GORE Metropolitano y la Municipalidad de La Cisterna.
5. El Ord. N° 03008 del 13.09.2011 mediante el cual se aprueba el proyecto FRIL 2011.

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4.- El Decreto Exento N° 0347 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de firma.

**DECRETO:**

1° **AMPLIASE** la ejecución por Administración Directa del Proyecto con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local, modalidad FRIL 2011, denominado "ADQUISICIÓN DE 3 CIRCUITOS DEPORTIVOS PARA GIMNASIA AL AIRE LIBRE EN PLAZAS DE LA COMUNA" desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Mayo del 2012 (ambas fechas inclusive).

3° **IMPÚTESE** el gasto al ítem 215 31 02 004 Inversión Regional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Por Orden del Sr. Alcalde.

**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



REGINA FUENZALIDA REX  
SECPLAC

- 4.- Aseo y Ornato
- 5.- Depto. de Contabilidad
- 6.- Depto. de Adquisiciones
- 7.- Depto. Recursos Humanos

- 8.- Depto. Remuneraciones
- 9.- Secplac (2)
- 10.- c.c. Oficina de Partes